



APRUEBA RECEPCION LICITACIÓN PÚBLICA, ID:
3671-40-L110 "PROYECTO CONSTRUCCION
CUBIERTA MULTICANCHA VILLA RIOS DEL SUR
(PARTIDA TRASLADO POSTACION) . SEGUNDO
LLAMADO"

DECRETO N° 1502
CHILLAN VIEJO, 29 JUL. 2010

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2240 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010.

CONSIDERANDO:

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°078 de 04 de junio de 2010, extendido por la Directora de Adm. y Finanzas.

- El Decreto Alcaldicio N° 1058 de 09 de junio de 2010, que Aprueba Términos de Referencia y Llama a licitación Pública, ID 3671-40-L110, "**Proyecto Construcción Cubierta Multicancha Villa Rios del Sur (Partida traslado Postación) Segundo Llamado.**

- El Informe de Evaluación de 18 de junio de 2010, donde se sugiere adjudicar a la empresa ALFAOMEGA, en un monto de \$435.000, más IVA., en un plazo de ejecución de 03 días corridos.

- El Decreto Alcaldicio N° 1167 de 23 de junio de 2010, que Aprueba Adjudicación ID 3671-40-L110, "Proyecto Construcción Cubierta Multicancha Villa Rios del Sur (Partida traslado Postación).

- La Orden de Compra N° 3671-278-SE10, emitida con fecha 29.06.2010.

- El ingreso municipal N° 109941 de 20 de julio del 2010, que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de la obra , por un monto de \$50.000.-

- La carta de la empresa ALFAOMEGA CHILE, donde solicitan la recepción de la obra, del 22 de julio de 2010 .

- El acta de recepción sin observaciones de fecha 26 de julio del 2010, donde se informa la aprobación de la recepción de la obra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la Recepción de la obra "**Proyecto Construcción Cubierta Multicancha Villa Rios del Sur (Partida traslado Postación) Segundo Llamado**, del 26 de julio de 2010.

2.- **PROCÉDASE**, a realizar el pago de la obra con cargo a la cuenta 31.02.004.019, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL
HAV/FFV/VGS/pchc.

DISTRIBUCIÓN: Control, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaría Municipal, DAF, Tesorería Municipal, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL